

## -Parcial de cálculo de aguinaldos-

### Ejercicio 1:

Virginia Gadea fue contratada el día 1 del mes pasado como veterinaria en una organización sin fines de lucro que se dedica al cuidado de animales en situación de abandono. Faltándole dos días para finalizar el mes, no concurre a trabajar y presenta renuncia, ya que recibió una oferta de trabajo mejor remunerado en un laboratorio.

Según su contrato, el sueldo sería de \$u 32.750, el cual se abonó, descontándole los dos días que faltaban para completar el mes. Se le abonó además la licencia y el salario vacacional generados, pero le solicitan a usted que calcule el aguinaldo generado.

También le consultan si realmente Virginia Gadea generó aguinaldo, licencia y salario vacacional, ya que se encontraba bajo un contrato a prueba por 90 días, y por retrasos de administración aún no se le había declarado ante BPS, Ministerio de Trabajo, ni Banco de Seguros del Estado.

### Ejercicio 2:

Pablo Danili comenzó a trabajar hace dos años en Flecab SRL, como vendedor. Teniendo la empresa ciertas dudas respecto a si se le abonó correctamente el complemento de aguinaldo en el mes de diciembre pasado, le solicitan a usted que revea los siguientes números, para comparar luego con los montos que le fueron abonados en diciembre pasado.

	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre
sueldo:	32.600	32.600	31.513	32.600	32.600	33.578
ticket alimentación:	3.696	3.696	3.696	3.696	3.696	3.547
comisiones:	12.408	11.126	13.458	14.709	12.020	13.765
horas extras comunes:	1 hr.	0 hrs.	0 hrs.	2 hrs.	6 hrs.	0 hrs.
viáticos indemnizatorios:	8.600	8.760	9.054	9.127	7.054	8.431
viáticos forfait para el país:	4.600	4.600	4.600	4.600	4.600	4.738

### Ejercicio 3:

Pablo Danili, además de trabajar en Flecab SRL, se ocupa eventualmente como peón de una panadería, en el horario de la noche. En virtud de que no estaba seguro de si en Flecab SRL le abonaron correctamente el aguinaldo, y enterado de que usted sabe calcular, le solicita le asesore respecto a si le han abonado correctamente el aguinaldo (complemento de diciembre) en la panadería.

Hasta agosto se le abonó un jornal de \$u 1.300, más nocturnidad del 20%, pero solicitó un aumento para aplicar desde septiembre, que elevó su jornal a 1.420, más nocturnidad del 20%.

	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre
jornales realizados:	5	8	4	12	8	16

### Ejercicio 4:

Flavia Dorrego comenzó a trabajar hoy a la mañana como niñera en casa de la sra. Rita Hernández. Al finalizar la tarde, la madre del niño le comunica que no quedó conforme con su trabajo, y le expresó que en lo sucesivo ya no necesitaría de sus servicios, abonándole los \$u 1.400 de jornal que habían acordado. Flavia le consulta si la sra. Hernández debió abonarle aguinaldo por ése día, y cuánto debería ser el monto, en caso de que su respuesta fuera afirmativa.

### Ejercicio 5:

Flavia Dorrego conforme con su respuesta respecto al caso de su trabajo en casa de la sra. Rita Hernández, le comenta que el año pasado había comenzado a trabajar el día 1 de diciembre en una papelería que hacía poco había abierto sus puertas, por un sueldo de \$u 17.600. Llegada la fecha habitual del pago de aguinaldos, le abonaron la suma de \$u 8.800, ya que su empleadora había escuchado que el aguinaldo se abona de la siguiente manera: medio mes de sueldo en junio, y medio mes de sueldo en diciembre. ¿Fue correcta la forma de abonarle el aguinaldo a Flavia?

### Ejercicio 6:

Carolina Jara fue contratada el 2 de marzo del año pasado como administrativa (mensual) de una congregación religiosa que aún no cuenta con personería jurídica. Percibió un sueldo de \$U 16.700 cada mes que trabajó hasta mayo inclusive (ya que en junio tuvo un aumento del 4,5%) más viáticos con rendición de cuentas, para los casos en que debió viajar a encuentros con otras congregaciones del país.

Durante quince días en el mes de abril adhirió a una huelga contra la citada institución religiosa, por reclamos salariales, y solicitó licencia sin goce de sueldo durante diez días para asistir a un retiro espiritual de la misma congregación para la que trabaja, la que le fue concedida.

Ante ciertas desavenencias por los cálculos de ése período, la congregación le consulta cuánto le debieron abonar por concepto de aguinaldo en junio del año pasado, y hasta qué fecha tenían plazo para realizarlo. Además le preguntan si fue correcto descontarle el sueldo los diez días que estuvo de retiro espiritual, ya que lo hizo en la misma congregación, y si eso le afectaba en el cálculo de aguinaldo.

### Ejercicio 7:

Fernando Strauss fue contratado hace cinco meses por Efresur S.A. como auxiliar contable, con un sueldo de \$u 36.700. Habiéndose detectado ciertas irregularidades en sus estados contables, y faltantes en las cuentas puestas a su cargo, la empresa ha decidido despedirlo por notoria mala conducta, hoy, siendo el último día del mes. Le encargan a usted realice los cálculos de los montos y conceptos nominales de aguinaldo que se le deban abonar.